



191849

191849

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS REFRACTANTES PARA FLUORESCENCIA", a favor de Don Armando Lienas Buxaderas, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avda. de José Antonio, nº 600.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, practicada con éxito en el extranjero, se refiere a unos perfeccionamientos en los medios refractantes para fluorescencia.

5. La gran aceptación que tiene en la actualidad la iluminación por tubos fluorescentes, trae como consecuencia inmediata la necesidad de una protección eficaz para defender la vista de su intensa radiación. Tal ha sucedido en otras épocas con el alumbrado de lámparas de incandescencia, que también tuvieron necesidad de ser protegidas con elementos que
10. detuvieran sus irradiaciones. Con mayor razón en el alumbrado actual, cuya intensidad luminica es tan elevada.

- En el extranjero se ha resuelto favorablemente el problema, no con pantallas ordinarias ni otras disposiciones corrientes en el alumbrado por incandescencia, sino también
15. mediante tabiques difusores que impiden la visión directa des



191849

de lejos, del tubo fluorescente, pero que permiten que éste envíe sus rayos a la zona a iluminar, produciéndose entonces una agradable sensación a la vista.

Los elementos que componen estos difusores son placas de plexiglás o resina artificial similar, poliestireno u otras, traslúcida, en las que se han moldeado en relieve pequeñas pirámides que, en gran número, son los difusores de la luz.

Cada elemento de plexiglás, poliestireno o similar, forma una placa alargada, dotada de ranuras transversales que llegan hasta la mitad de su anchura, a los fines de encajar con otras placas en posición invertida y formar un cuadrículado o armado completamente traslúcido, en el cual puede disponerse el tubo fluorescente afectando cualquier forma conveniente.

Con esta disposición difusora se pueden organizar pequeños plafones o ámplios techos o lámparas caprichosas. En estas realizaciones se logra, por ejemplo, en un techo, que la iluminación presente el aspecto de una claraboya que recibe la luz natural.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se indica a título de ejemplo.

En el dibujo:  
la figura 1ª muestra, en vista lateral, una de las placas difusoras antes de ser montadas, y  
la figura 2ª indica la sección según el plano II de la lámina que detalla la Fig. 1ª.

Consiste la invención en obtener, mediante moldeo de

191849



cualquier índole, unas láminas -1-, en las que se encuentran las ranuras -2-, que alcanzan hasta la mitad de su anchura, y cuyo vano es igual al grueso de la placa -1-.

5. En las caras de esta placa, o en una de ellas, se han moldeado relieve o bajo relieve, unas pirámides -3-, según la sección II Fig. 2ª, con las cuales se quiebra el rayo de luz, que se refracta y difunde sin dañar la vista, puesto que el tubo luminoso queda detrás de la referida lámina -1-.

10. El entrecruzamiento de las láminas -1- con otras, en posición invertida, proporciona cajetines difusores que se sitúan debajo del tubo luminoso, en cualquier forma, de tal manera que no asome por fuera del borde de aquéllos. Estos cajetines quedan trabados mediante botones pinza de análogo material en las aristas de cruce.

15. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su realización los materiales más adecuados a cada caso: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 20.

#### N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Perfeccionamientos en los medios refractantes pa

191849



ra fluorescencia, caracterizados por el hecho, de disponer bajo el medio de alumbrado por fluorescencia un conjunto refractante difusor formado por un entrecruzado de pequeños tabiques verticales que constituyen celdillas abiertas en dirección vertical, de suerte que solamente el rayo vertical de cada punto de radiación lumínica del medio fluorescente incida sin refracción sobre los objetos a iluminar, mientras que los rayos inclinados de tales radiaciones sufren una refracción que, difundida por aquellos tabiques, evita la visión directa del referido medio fluorescente.

2.- Perfeccionamientos, según se reivindica en la 1, caracterizados por el hecho de que, los tabiques difusores consisten preferiblemente en láminas rectas y planas que se entrecruzan perpendicular u oblicuamente formando un área de celdillas situada a una distancia tal del medio fluorescente que la relación entre la citada distancia y la que existe entre la red de celdillas y la superficie a iluminar, sea igual a la relación entre el área total de dicha red y la de la mencionada superficie.

3.- Perfeccionamientos, según se reivindica en la 1, caracterizados por el hecho de que, los tabiques difusores son de cualquier material translucido, preferiblemente el poliestireno, o similar, moldeado con relieves en punta de diamante por una, o por sus dos, caras.

4.- "Perfeccionamientos en los medios refractantes para fluorescencia".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 27 de Febrero de 1950

ARMANDO LIENAS BUXADERAS

p.a.

JAIMÉ ISERN MIRALLES

P. P.



Fig. 1

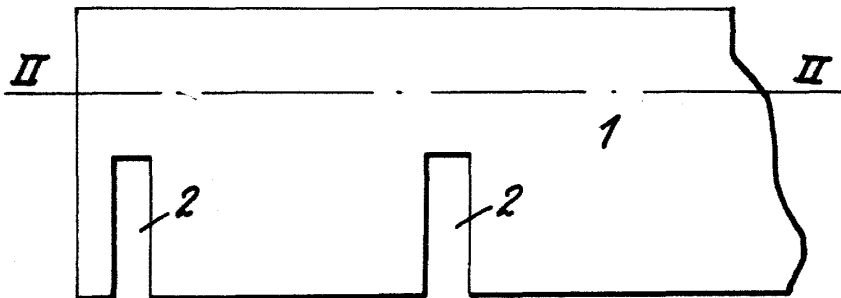


Fig. 2



Madrid, 27 Febrero 1990

Jaime Isena

p.p.